

**Minuta número 37**  
**Sexagésima Tercera Legislatura del**  
**Congreso del Estado de Guanajuato**  
**Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales**  
**Segundo Periodo Ordinario correspondiente**  
**al Segundo Año de Ejercicio Constitucional**  
**Sesión celebrada el 5 de abril de 2017**

---

**Presidencia de la Diputada Libia Dennise García Muñoz Ledo**

En la ciudad de Guanajuato, capital del Estado del mismo nombre, en el salón 5 del recinto oficial del Congreso del Estado Libre y Soberano de Guanajuato, se reunieron las diputadas y los diputados que integran la Comisión de Gobernación y Puntos Constitucionales de la Sexagésima Tercera Legislatura, para llevar a cabo la reunión previamente convocada, misma que tuvo el siguiente desarrollo: - - - - -

En esta reunión fungió como secretario el diputado Guillermo Aguirre Fonseca. - - - - -

La secretaría por instrucciones de la presidencia pasó lista de asistencia, comprobándose el quórum legal con la presencia de las diputadas Libia Dennise García Muñoz Ledo, Arcelia María González González, Beatriz Manrique Guevara y Verónica Orozco Gutiérrez y del diputado Guillermo Aguirre Fonseca. La diputada María Beatriz Hernández Cruz, se incorporó a la reunión en el desahogo del punto cuarto del orden del día. Se registró la inasistencia del diputado Jorge Eduardo de la Cruz Nieto, la cual fue calificada como justificada por parte de la presidencia, en razón del escrito remitido previamente, con fundamento en el artículo veintiocho de la Ley Orgánica del Poder Legislativo. - - - - -

Comprobado el quórum legal, se consignó como hora de inicio de la reunión las diez horas con treinta minutos del cinco de abril de dos mil diecisiete. - - - - -

Acto continuo se sometió a consideración el orden del día, no se registraron participaciones; una vez lo cual se sometió a votación, resultando aprobado por unanimidad de los presentes. - - - - -

La minuta número treinta y seis levantada con motivo de la reunión celebrada el día veintinueve de marzo de dos mil diecisiete, resultó aprobada por unanimidad de los presentes, previa dispensa de su lectura. - - - - -

Enseguida, la presidencia desahogo la correspondencia y comunicaciones turnada a la comisión en los siguientes términos: **1.** La Coordinadora General Jurídica de Gobierno del Estado remite contestación a la consulta de la iniciativa de reforma y adición a la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, con el objeto de armonizar los artículos 133 y 136 de dicho cuerpo normativo, con la fracción III del artículo 127 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de remuneraciones; y **2.** El Director del Instituto de Investigaciones

Legislativas del Congreso del Estado, remite estudio y cuadro comparativo respecto de la iniciativa a efecto de reformar el artículo 56, fracción V de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, en materia de participación ciudadana; otorgándose el acuerdo de enterados y se agradecieron las respuestas a las consultas, las cuales serán analizadas ala interior de la comisión.- - - - -

A continuación, la presidencia dio cuenta con la iniciativa por la que se reforma el párrafo tercero de la fracción III, del artículo 124 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscita por el diputado Rigoberto Paredes Villagómez, integrante del Grupo Parlamentario del Partido Revolucionario Institucional, la cual se dijo, se tenía por radicada. Enseguida, se puso a consideración un proyecto de metodología de análisis y estudio de la misma, el cual fue circulado previamente vía electrónica a través de la secretaría técnica. Una vez lo cual no se registraron participaciones, y se recabó la votación, resultando aprobada por unanimidad de los presentes, al registrase seis votos a favor. En consecuencia, se instruyó a la secretaría técnica para dar cumplimiento a la metodología aprobada. - - - - -

En actos sucesivos respecto al seguimiento de las metodologías de dos iniciativas: la primera por la que se deroga el párrafo tercero del artículo 133 y se reforma la fracción III del artículo 136 de la Constitución Política para el Estado de Guanajuato, suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano; y la segunda mediante la cual se reforma la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, formulada por las diputadas y el diputado integrantes del grupo parlamentario del Partido Verde Ecologista de México, la diputada presidenta refirió que en razón de haberse agotado las acciones y actividades contempladas en las respectivas metodologías, continuaba dictaminarlas, y en razón de ello con fundamento en los artículos 94 fracción VIII y 272 fracción VIII inciso e) de la Ley Orgánica, instruyó la elaboración de los proyectos de dictamen en sentido positivo, impactando los acuerdos generados en las mesas de trabajo previas, para discutirlos en la siguiente reunión de la Comisión.- - - - -

En el siguiente punto del orden del día, en lo que corresponde a la iniciativa suscrita por el diputado Eduardo Ramírez Granja de la representación parlamentaria del Partido Movimiento Ciudadano, a efecto de reformar los artículos 1 y 5, fracción II, y adicionar la fracción X al artículo 5, recorriéndose las actuales fracciones X, XI y XII, para ubicarse como fracciones XI, XII y XIII; un Capítulo III, denominado «De la Cédula Profesional Estatal», que se conforma con los artículos 10

Bis y 10 Ter, recorriéndose los subsecuentes capítulos III, IV, V, VI, VII, VIII, IX, X, XI, XII, XIII, XIV y XV de la Ley de Profesiones para el Estado de Guanajuato, y dados los trabajos en la mesa respectiva, se determinó seguir en el análisis de la misma, pues existía una contrapropuesta a la iniciativa por parte de la Secretaría de Educación de Guanajuato.-----

En el siguiente punto del orden del día, correspondiente a los acuerdos, en su caso sobre la dictaminación de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 83 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, la presidencia —manifestó que dado el trabajo derivado de la propia metodología—, ésta se había agotado, por ello procedía su dictaminación e instruyó con fundamento en los artículos 94 fracción VIII y 272 fracción VIII inciso e) de la Ley Orgánica la elaboración de un proyecto de dictamen en sentido negativo. Para ello propuso decretar un receso y en consecuencia se elaborara el proyecto de dictamen, una vez lo cual se acordó por unanimidad de los presentes decretar el receso.-----

Se reanudó la reunión a las diez horas con cuarenta y cuatro minutos del mismo día de su inicio. La diputada presidenta comunicó a las diputadas y los diputados que se había remitido por vía electrónica el proyecto de dictamen respectivo, y solicitó a la secretaría dar lectura al mismo. Concluida la lectura se sometió a consideración de las diputadas y los diputados el proyecto de dictamen en sentido negativo de la iniciativa a efecto de reformar los artículos 83 y 92 de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado de Guanajuato, formulada por el diputado Alejandro Trejo Ávila de la Representación Parlamentaria del Partido Nueva Alianza, no se registraron participaciones, se recabó la votación en lo general y resultó aprobado por unanimidad de los presentes al registrarse seis votos a favor. Se instruyó la remisión del dictamen a la presidencia de la Mesa Directiva, a efecto de que pudiera ser agendado en la sesión ordinaria que correspondiera.-----

En el apartado correspondiente a los asuntos generales se registró la participación de la diputada Libia Dennise Garcia Muñoz Ledo, para manifestar y comunicar a las diputadas y diputados presentes sobre la solicitud del presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana del Senado de la República, en razón de ser ella, quien sea la designada oficial del Congreso del Estado para incorporar información de los avances sobre la implementación del Sistema Estatal Anticorrupción, y la armonización de la legislación en materia de combate a la corrupción, en el micrositio de la Comisión Legislativa del Senado, en consecuencia, las diputadas

y los diputados estuvieron de acuerdo en lo referido y se instruyó comunicarlo a la Junta de Gobierno y Coordinación Política, para su conocimiento. -----

Agotados los asuntos listados en el orden del día, la presidencia levantó la reunión a las diez horas con cincuenta y un minutos de la fecha de su inicio y comunicó a las diputadas y diputados que se les cita para la siguiente, por conducto de la secretaría técnica. -----

Doy fe. -----

**Libia Dennise García Muñoz Ledo**  
**Diputada Presidenta**

**Guillermo Aguirre Fonseca**  
**Diputado Vocal en funciones de Secretario**